

**TALLERES DE CAPACITACIÓN EN DESARROLLO LOCAL DE LOS CUADROS Y RESERVAS
DEL GOBIERNO DE JARUCO**
**LOCAL DEVELOPMENT TRAINING WORKSHOPS FOR JARUCO GOVERNMENT STAFF AND
RESERVES**

Autoras: M.Sc. Yurima Antúnez Díaz ⁽¹⁾. Correo electrónico: yantunez@unah.edu.cu
<https://orcid.org/0000-0002-0300-1506>

M.Sc. Luisa Ma. Herrera Castro ⁽²⁾. Correo electrónico: lherrera@unah.edu.cu
<https://orcid.org/0009-0004-2285-0142>

M.Sc. Belkis María Hernández Perdomo ⁽³⁾. Correo electrónico: bperdomo@unah.edu.cu
<https://orcid.org/0000-0002-0300-1506>

(1) Profesora Asistente del Centro Universitario Municipal de Jaruco.

Coordinadora de la carrera Licenciatura en Educación Preescolar.

(2) Profesora Asistente. Subdirectora de Postgrado del Centro Universitario
Municipal de Jaruco.

(3) Directora del Centro Universitario Municipal de Jaruco.
Mayabeque, Cuba

Resumen

Los talleres diseñados, contribuyen a la capacitación en desarrollo local de los cuadros y reservas del gobierno, dotándolos de herramientas teóricas y metodológicas, que facilitarán la eficiencia en la toma de decisiones y en la implementación de las estrategias y programas del país. Además, promoverán un ambiente participativo y colaborativo, facilitando la retención del conocimiento y el impacto de la capacitación. Estos talleres, en última instancia, fortalecerán las capacidades de los funcionarios permitiendo mejorar la calidad de vida de la comunidad, lo que es esencial para un desarrollo sostenible y equitativo.

Palabras claves: talleres, capacitación, desarrollo local.

Abstract

The designed workshops contribute to the training in local development of government cadres and reserves, equipping them with theoretical and methodological tools that will facilitate efficiency in decision-making and in the implementation of the country's strategies and programs. Additionally,

they will promote a participatory and collaborative environment, facilitating the retention of knowledge and the impact of training. These workshops will ultimately strengthen the capacities of officials, allowing for an improvement in the quality of life of the community, which is essential for sustainable and equitable development.

Keywords: workshops, training, local development.

Introducción

El Ministerio de Educación Superior (MES) fue pionero entre los organismos de la administración central del Estado en incluir en su planificación estratégica un objetivo destinado a impulsar el desarrollo local como un ámbito específico de actuación. Esa posibilidad se gestó entre los años 2009 y 2011 y se plasmó oficialmente en los Objetivos de trabajo del 2013-2016.

Hasta el día de hoy ese objetivo ha sido confirmado y crecientemente respaldado, con visión 2030, lo que permite decir que el MES ha impulsado de manera estable y perseverante una política pública a favor del desarrollo local que responde a los problemas y necesidades de crear capacidades humanas, científicas, tecnológicas e innovativas en los territorios (Díaz-Canel y Fernández, 2020, pp.11-12).

Dicho esto, el desarrollo local además de ocupar un lugar relevante en la actualización del modelo de desarrollo económico y social de Cuba hasta el 2030, también en el Capítulo V de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2021-2026, dedicado a la política de ciencia, tecnología e innovación, se hace referencia a la idea esencial de que deben ser pensado desde lo local.

Lo antes expuesto implica el desarrollo de procesos de capacitación a nivel de base, entrando a ocupar un espacio significativo los Centros Universitarios Municipales (CUM), en especial, el de Jaruco, que dentro de sus funciones según Fernández y Núñez, (2020) se revelan dos muy importantes:

- Asesorar y capacitar a cuadros y reservas de los equipos de dirección del gobierno, contribuir a la mejor elaboración, implementación y evaluación de la estrategia de desarrollo municipal y participar en proyectos de desarrollo local (PDL) institucionales.
- Participar en el sistema de capacitación municipal, para satisfacer las demandas de superación, el posgrado y la formación de capacidades, en las líneas de desarrollo económico y social del municipio. (p.11)

Siendo por ello, que en esta investigación se incorpora al tema que se aborda, la preparación de los cuadros y reservas del gobierno desde las políticas actuales para el desarrollo territorial, conforme

con el Decreto 33/2021 sobre la Gestión Estratégica para el Desarrollo Territorial (Consejo de Ministros, 2021), y como **objetivo general** del presente trabajo: Diseñar talleres que contribuyan a la capacitación en desarrollo local de los cuadros y reservas del gobierno, desde el Centro Universitario Municipal de Jaruco.

La investigación se fundamenta en el método dialéctico-materialista como base teórico metodológica de la concepción científica del mundo, la cual orienta el análisis e interpretación de los fenómenos y guía la investigación sobre la base del diseño que se presenta.

La **novedad científica** de la investigación, radica en que se presentan 8 talleres que contribuyen a la capacitación en desarrollo local de los cuadros y reservas del gobierno, desde el CUM de Jaruco como protagonista, permitiendo ofrecer una solución más efectiva y eficiente en la gestión y liderazgo de los cuadros y reservas municipales, derivadas a su vez, en el impacto positivo que tendrá en el desarrollo local.

Desarrollo

1.1. La capacitación en desarrollo local en la Educación Superior

La Educación Superior cubana, durante estos años de Revolución siempre ha estado involucrada en las transformaciones económicas y sociales del país, primero, como ministerio que garantiza la formación integral y continua de sus ciudadanos, y segundo, contribuyendo al desarrollo científico y tecnológico de la sociedad mediante investigaciones que han permitido llevar a la práctica todo el quehacer de sus profesionales. Desde su creación en el 1976, el Ministerio de Educación Superior ha venido perfeccionándose y actualizándose, en correspondencia con las necesidades de cada contexto vivido, modificando así sus objetivos y planificación estratégica.

Para enfatizar en las transformaciones hacia lo local, el gobierno cubano ha implementado diferentes normativas que rigen la vida política, económica y social de la Isla como: la Constitución de la República de Cuba aprobada en el 2019 y su artículo 169 (CLACSO, 2019), donde se define la autonomía como:

La autonomía del municipio comprende la elección o designación de sus autoridades, la facultad para decidir sobre la utilización de sus recursos y el ejercicio de las competencias que les corresponde, así como dictar acuerdos y disposiciones normativas necesarias para el ejercicio de sus facultades, según lo dispuesto en la Constitución y las leyes. (p.13)

Otras de la regulaciones implementadas como estrategias de país para alcanzar el desarrollo que se desea desde una visión local, son los Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021, la Conceptualización del modelo económico y social cubano

de desarrollo socialista y el Plan nacional de desarrollo económico y social hasta el 2030, donde se proyectan indudables cambios para los municipios como instancia fundamental del Estado, para una mayor participación y desarrollo.

En correspondencia con ese mandato constitucional y el resto de las regulaciones presentadas, en Romero et. al. (2021) se precisa que, para lograr la autonomía, la participación y el desarrollo que se pretende, se diseñó y aprobó a mediados de 2020 la Política de Impulso al Desarrollo Territorial y la norma que la implanta: el Decreto 33 del Consejo de Ministros de 2021, que respalda la necesidad de la planificación estratégica municipal en Cuba.

Este decreto ministerial, referido a la Gestión Estratégica del Desarrollo Territorial, institucionaliza las estrategias y proyectos de desarrollo local, requiriendo impulsar procesos sostenibles donde, como resultado, se fortalezcan los municipios como instancia fundamental. Caracterizando al desarrollo local en su artículo 3, como un proceso esencialmente endógeno, integrado, participativo, innovador y de articulación de intereses entre actores, territorios y escalas (municipales, provinciales y sectoriales/nacionales).

Por otra parte, y en concordancia con lo antes expuesto, el Ministerio de Educación Superior desde el período 2013-2016 incluyó en su planificación estratégica el desarrollo local, involucrándose así en los entornos municipales (Fernández y Núñez, 2020; Núñez y Alcázar, 2018). Y tras el nuevo contexto y como actor esencial, se proyecta en sus objetivos estratégicos (OE) 4, 5 y 6 las ideas siguientes (UNAH, 2023):

OE 4: Impactar al desarrollo científico y tecnológico, como pilar del sistema de gestión de gobierno basado en la ciencia y la innovación, la aplicación de los resultados y la satisfacción de las necesidades de capacitación, posgrado y formación doctoral de profesionales, en correspondencia con las demandas del desarrollo sostenible local, territorial y del país. (p.54)

En torno al Objetivo estratégico 5 refiere: “Perfeccionar la preparación y superación de los cuadros y reservas del Estado y del Gobierno, con énfasis en el nivel local, orientada a la transformación de la gestión y los modos de actuación con enfoque de innovación” (p.65). Y a continuación de este, el Objetivo estratégico 6 puntualiza: “Potenciar la relación universidad-sociedad, en correspondencia con las estrategias de desarrollo territorial y local, con énfasis en la transformación social, política y económica de las comunidades” (p.67).

Como se ha podido reflejar en los objetivos estratégicos anteriores, la Universidad tiene la importante misión de llevar a cabo sus procesos universitarios desde los escenarios locales, este es el caso de los procesos de Posgrado y de Ciencia, Tecnología e Innovación, ambos integrados han favorecido el desarrollo de los territorios con un alto nivel científico y tecnológico. Además, poseen indicadores

dirigidos esencialmente en dos direcciones: la capacitación de los actores locales y la dirección eficiente del desarrollo local, como un proceso reactivador de la economía y dinamizador de la sociedad municipal.

Para ilustrar lo antes expuesto, la Resolución Ministerial 140 de 2019, el Reglamento de la Educación de Posgrado de la República de Cuba, establece en su Artículo 3:

La educación de posgrado da respuesta a las demandas de capacitación de los profesionales que laboran en las entidades, que según lo regulado en el Artículo 10 de la Ley 116 “Código de Trabajo”, del 20 de diciembre de 2013, comprenden a los órganos estatales, organismos de la Administración Central del Estado, entidades nacionales, organizaciones superiores de dirección empresarial, empresas, unidades presupuestadas, dependencias de las organizaciones políticas y de masas, así como las formas de gestión no estatal, las cuales se reconocen a todos los efectos y en lo sucesivo como entidades solicitantes.(p.2)

Atendiendo al criterio de Fernández y Núñez (2020) y para ampliar en las ideas anteriores, se asume que para impulsar el desarrollo local se debe prestar mayor atención a la creación de capacidades humanas, cognitivas, científicas y tecnológicas, desde una política de ciencia, tecnología e innovación dirigida hacia lo local, teniéndose en cuenta las particularidades de cada territorio. Además, se refieren al conocimiento “situado”, es decir, al conocimiento capaz de nutrirse de las realidades y experiencias locales específicas de cada territorio, constituyendo así un papel relevante los Centros Universitarios Municipales (CUM) como portadores de ese conocimiento.

Dentro del contexto municipal los CUM actúan como mediadores y dinamizadores del conocimiento situado, dígame de Hernández y Reinoso (2022) “para dar respuestas a la demanda del territorio, como generador de conocimientos” (p.473). En cuanto a los criterios de Núñez et. al. (2021) expresan que “son centros activos en la transferencia de conocimientos, con impactos visibles, otra es la incorporación del desarrollo local como parte de la planeación estratégica y el sistema de trabajo de todas las universidades” (p.4).

Además, precisan estos últimos autores que:

(...) con su potencial humano, capacidades científicas y tecnológicas, puede continuar consolidándose como actor clave del desarrollo local a través de sus nexos con los gobiernos y otros actores locales y que pueden nutrir las políticas para el desarrollo territorial, y fortalecer el papel de la educación superior en los procesos de desarrollo local. (p.4)

Por consiguiente, lo antes expuesto denota una relación estrecha entre la capacitación y el desarrollo local como procesos necesarios para el contexto municipal, dialécticamente hablando; uno depende del otro, puesto que convergen en un mismo contexto y con un mismo fin, convirtiendo al CUM en el

centro del asesoramiento y capacitación de las necesidades que se proyecten para el desarrollo local.

A partir de lo planteado en el epígrafe, y tras un amplio estudio bibliográfico de los procesos de capacitación y desarrollo local, la autora principal de la investigación, define la capacitación en desarrollo local como: Proceso de actividades de estudio y trabajo permanente, sistemático y planificado, basado en las necesidades reales del desarrollo local, que permita la modificación en el modo de actuación y la toma de decisiones eficientes y oportunas en todas las dimensiones: económica, socio-cultural, política y ambiental del municipio. Este proceso posee un carácter participativo, innovador y contextualizado.

El tema de la formación y superación de cuadros es también una de las direcciones estratégicas de la Universidad en cada territorio, debiendo alcanzar a todos los sectores y áreas de resultados claves para el desarrollo social y económico de la localidad, aprovechando de la manera más eficiente las potencialidades de la Enseñanza Superior, como espacio para la mejor superación de los recursos humanos, en correspondencia con las principales necesidades del territorio.

En Cuba, la preparación de los cuadros se encuentra amparada en recursos legales como el Decreto-Ley 13/2020 “Sistema de Trabajo con los cuadros del Estado y del Gobierno y sus reservas” y el Decreto Presidencial 208/2021 “Reglamento del Sistema de Trabajo con los cuadros del Estado y del Gobierno y sus reservas” el que plantea en sus disposiciones finales, sección segunda: El Ministro de Educación Superior, de conjunto con la Dirección de Cuadros del Estado y del Gobierno, propone la Estrategia Nacional de Preparación y Superación de los Cuadros del Estado y del Gobierno y sus Reservas al Presidente de la República de Cuba, o en quien este delegue para su aprobación, así como su actualización y perfeccionamiento, al menos una vez en el quinquenio (Gaceta Oficial número 30, 2021).

Por consiguiente, el Centro Universitario Municipal de Jaruco, juega un papel importante en el asesoramiento de la preparación y superación de los directivos y sus reservas dentro del contexto local, imponiendo las condiciones actuales la necesidad de abordar el cumplimiento de decisiones sobre la capacitación desde una perspectiva científica.

La capacitación en desarrollo local para los cuadros y reservas del gobierno municipal es una de las acciones que se implementan por parte de la Administración Municipal de Jaruco, y son discutidas en las Comisiones de Trabajo de la Asamblea Municipal del Poder Popular por su significado dentro del contexto local, esto garantiza una mejor toma de decisiones en cuanto al desarrollo que se pretende alcanzar, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población y la satisfacción de sus necesidades.

1.2. Diseño de los talleres que contribuyen a la capacitación en desarrollo local de los cuadros y reservas del gobierno, desde el Centro Universitario Municipal de Jaruco

Para la capacitación en desarrollo local de los cuadros y reservas del gobierno, resulta de gran importancia la utilización del taller como forma de organización, conforme con las dimensiones e indicadores de la investigación, los que permiten garantizar una óptima preparación de los mismos. Para el diseño de los talleres se asumieron los criterios de Hernández (2018).

Esta forma de organización permite enfatizar en la solución de problemas, requiriendo de la participación activa y el intercambio de ideas entre los participantes; además, enfoca sus acciones hacia el saber hacer, es decir, la práctica de la actividad. También dota a la capacitación de un aprendizaje reflexivo lo que favorece la toma de decisiones en equipo ante la búsqueda de alternativas de solución.

Los talleres están encaminados a la capacitación de los cuadros y reservas del gobierno en cuanto al desarrollo local, por consiguiente, se tiene en cuenta la creatividad y la flexibilidad, adaptándose en momentos determinados a las necesidades que se presentan y a las características de los implicados. Se elaboraron en ocho sesiones que abordan 7 temas fundamentales y uno de cierre, relativos al desarrollo local, dotando a los cuadros y reservas del gobierno de herramientas teóricas y metodológicas para su implementación.

Enfatizando en el tema y por razones evidentes para la investigación, según Añorga et .al., (2008) se define al Taller como:

Forma de Educación Avanzada, donde se construye colectivamente el conocimiento con una metodología participativa, dinámica, coherente, tolerante frente a las diferencias; donde las decisiones y conclusiones se toman mediante mecanismos colectivos, y donde las ideas comunes se tienen en cuenta. El taller educativo debe partir del saber individual de la discusión en pequeños grupos y de la plenaria debe salir un producto nuevo, un saber diferente, más elaborado, con elementos de todos; pero distinto al aporte individual o a la suma de los mismos. (p. 67)

Para abordar la estructura interna de los talleres se determinaron los siguientes momentos: caldeamiento y devolución; introducción; desarrollo; conclusiones; propuesta para la próxima sesión y cierre. Se emplean diferentes técnicas de dinámica de grupo, las cuales constituyen procedimientos, medios y estrategias eficaces, que posibilitan animar la dinámica del grupo y cumplir con las ideas rectoras previstas, favoreciendo así el trabajo con las temáticas.

La evaluación se realizará de forma sistemática, en cada sesión se producirán evaluaciones orales, se entregarán y socializarán los trabajos orientados como estudio independiente al terminar cada

taller, para lo que se orientará la consulta del fondo bibliográfico. Se propicia la realización de autoevaluaciones, coevaluaciones y heteroevaluaciones. Mediante una guía de observación participante, se controla la asistencia, puntualidad, participación atendiendo a la calidad de las exposiciones y reflexiones. Además, la observación a la puesta en práctica de los talleres permite conocer su aceptación o rechazo. Las técnicas empleadas al concluir cada taller permiten recoger opiniones de las actividades realizadas y del estado de satisfacción de los participantes.

Teniendo en cuenta la organización del CUM, en coordinación con la estructura del gobierno municipal, los talleres de capacitación son coordinados para el segundo y cuarto lunes de cada mes, formando parte del sistema de preparación de los cuadros y reservas de la dirección de Cuadro de la Administración Municipal, los que serán impartidos por la propia investigadora y los facilitadores seleccionados. Para el tratamiento de cada una de las temáticas, se dispondrá de una hora para el primer tema y el de cierre, los restantes temas tendrán una duración de dos horas, durante las que se hará una vinculación entre los aspectos teóricos y prácticos del tema.

Seguidamente se ofrecen los temas que se abordan en los talleres planificados (Ver Tabla 1).

Tabla 1. Talleres de capacitación en desarrollo local de los cuadros y reservas del gobierno, según a siguiente dosificación:

No. de sesiones	Temáticas	Horas clases	Vías/ formas para la realización	Participantes	Responsables
1	El desarrollo local: Nota introductoria.	1 h/c	Taller	Investigadora cuadros y reservas del gobierno seleccionados Facilitadores	Investigadora
2	La autonomía municipal y la participación popular desde la Constitución de la República de Cuba.	2 h/c	Taller	Investigadora cuadros y reservas del gobierno seleccionados Facilitadores	Investigadora
3	Relaciones interinstitucionales para la toma de decisiones: Ley 132/2019 y la	2 h/c	Taller	Investigadora cuadros y reservas del	Investigadora

	138/2020.			gobierno seleccionados Facilitadores	
4	Relaciones interinstitucionales para la toma de decisiones: Ley 139/2020 y el Decreto No. 33/ 2021.	2 h/c	Taller	Investigadora cuadros y reservas del gobierno seleccionados Facilitadores	Investigadora
5	Construyendo juntos el futuro de nuestra comunidad.	2 h/c	Taller	Investigadora cuadros y reservas del gobierno seleccionados Facilitadores	Investigadora
6	Fortaleciendo la estrategia de desarrollo municipal y la formulación de proyectos locales.	2 h/c	Taller	Investigadora cuadros y reservas del gobierno seleccionados Facilitadores	Investigadora
7	Otras herramientas de planificación municipal: Plan de la economía y presupuesto municipal.	2 h/c	Taller	Investigadora cuadros y reservas del gobierno seleccionados Facilitadores	Investigadora
8	Taller de cierre.	1 h/c	Taller	Investigadora cuadros y reservas del gobierno seleccionados	Investigadora

				Facilitadores	
--	--	--	--	---------------	--

Fuente: Elaboración propia

A continuación, se presenta uno de los talleres:

Taller 1

Tema: El desarrollo local: Nota introductoria.

Objetivo del taller: Propiciar la familiarización de los integrantes del grupo, a partir de sus expectativas y necesidades de aprendizaje respecto al papel de los cuadros en el desarrollo local, la necesidad de mejorar las decisiones y actuaciones teniendo en cuenta el contexto actual cubano.

Materiales: Pizarra, presentación electrónica, tarjetas de cartulina con dibujos o figuras de cualquier clase, tijeras, tachuelas, papelógrafo y marcadores.

Caldeamiento e Introducción: En función de familiarizar a los integrantes del grupo y facilitar su participación se aplica la técnica de presentación Tarjetas partidas o presentación por parejas.

Procedimiento de la técnica: El facilitador corta en dos las tarjetas y reparte de manera aleatoria las mitades entre los participantes. Luego cada participante debe buscar a su “par” para completar la figura, al encontrarlo se genera una conversación entre ellos de presentación. Esta presentación debe estar encaminada a mencionar datos personales de la pareja como su nombre y apellidos, profesión, lugar donde trabaja, expectativas del Taller u otros que ayuden a una buena presentación.

Desarrollo: En un primer momento el facilitador explica que se orientará una guía de observación, la misma se responderá de manera oral tras la visualización de las imágenes que se proyectarán. Las preguntas de la guía de observación se refieren a:

- a) ¿Qué se observó en las imágenes presentadas?
- b) ¿Qué relación tendrán las imágenes con el desarrollo del municipio?
- c) ¿Qué sentimientos provocan en ustedes estas imágenes de la localidad?
- d) Desde tu accionar ¿cómo contribuyes a conservar ese patrimonio local?

Seguidamente se presentan imágenes del municipio de Jaruco, el casco histórico comprendido desde el Museo Municipal (antigua prisión), el parque José Martí, la Iglesia San Juan Bautista, el Ayuntamiento (hoy Asamblea Municipal de Poder Popular), la antigua Sociedad Liceo (hoy Discoteca), la Casa de Rafael Santamaría hasta el Monumento a las Madres en Jaruco inaugurada en 1951.

También se muestran imágenes relacionadas con la atención a los Adultos Mayores por parte de algunas instituciones locales, como: Salud Pública, el INDER y el CUM de Jaruco desde el Proyecto “Sala de Gestión del Conocimiento para el Desarrollo Local” y las Aulas de los Adultos Mayores;

igualmente, del Parque Turístico Escaleras de Jaruco donde se mezclan la naturaleza y la historia, resaltándose así, el patrimonio material e inmaterial de la localidad.

Mediante esta visualización se propicia que los participantes logren sensibilizarse con el contexto local, sus potencialidades y problemáticas, escenario donde pertenecen e irradian su accionar como cuadros y reservas. El facilitador guiará el debate teniendo en cuenta las siguientes ideas:

-significación de la gestión municipal desde las dimensiones económica, socio-cultural, política y ambiental.

-la participación y articulación de los actores locales y agentes de desarrollo en la gestión municipal.

-por qué tener en cuenta dentro de la gestión municipal el impacto del envejecimiento poblacional.

En cada intervención el facilitador recogerá en la pizarra y papelógrafo, los criterios más relevantes.

En un segundo momento, se divide el grupo en dos equipos y se realiza el encuadre de los talleres, para lo cual se comienza teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

a) La presentación de los facilitadores, así como del Power point con los temas de cada taller.

b) Se establecen las funciones y responsabilidades del facilitador, y de los miembros del grupo:

-Facilitador: es quien realizará la facilitación de la dinámica grupal, orienta, interpreta, coordina y evalúa durante las diferentes sesiones de trabajo y si es necesario aclarará alguna idea errónea.

-Miembros del grupo: implica el funcionamiento de cada uno de los miembros del grupo, así como la propia dinámica grupal que va propiciando el desarrollo, su avance y crecimiento en correspondencia con los objetivos que se trazan en cada uno de los talleres, los que realizarán anotaciones sobre contenidos y dinámicas que se persiguen durante el desarrollo de los talleres, para ello se apoyarán en un registro de sistematización que permitirá a su vez un adecuado análisis de las sesiones.

c) Se puntualizan los instrumentos y los recursos con los que se cuenta para trabajar.

d) Se elaboran las normas de trabajo en grupo (para lo cual se propone anotarlas en un papelógrafo y debatirlas entre todos llegando a su determinación).

Algunas propuestas podrán ser: saber escuchar, libertad de expresión adecuada, no interrumpir, ser receptivo, pensar antes de evaluar una idea en el momento, destacar lo positivo, respetar otros criterios, asumir que el problema del grupo es también mi problema, que todos juntos pensamos mejor y solucionamos problemas.

e) Se puntualizan las sesiones de trabajo (8), el tiempo (en la primera y última sesión 1 hora clase y en las restantes de 2 horas clases) para un total de 14 horas clases.

f) Se realizan precisiones sobre la evaluación: la misma comprenderá evaluaciones sistemáticas, tanto orales como escritas, donde se utilizarán técnicas participativas que propicien

dichas evaluaciones. Se cuenta además con un fondo bibliográfico que recoge las temáticas de los talleres.

Conclusiones: Se visualiza el video “Desarrollo local en Cuba: retos y oportunidades” y se debate sobre lo abordado.

Orientación para el próximo taller: Se orienta el estudio de los artículos 80, 169, 192 y 200 de la Constitución de la República de Cuba para lo que se sugiere el empleo de los materiales de fondo bibliográfico.

Cierre: Mediante la técnica del PNI (Positivo, Negativo, Interesante), los participantes de manera voluntaria e individual darán su criterio en plenario. *(De acuerdo con los criterios se harán ajustes al próximo taller).

Conclusiones

- Se presentó una breve sistematización de los elementos teóricos sobre la capacitación en desarrollo local, su relación con los cuadros y reservas del gobierno de Jaruco par posteriormente proponer los talleres que la complementan.
- Los talleres concebidos tienen en cuenta las necesidades del contexto local actual, favoreciendo la articulación entre el conocimiento y la posibilidad de una toma de decisiones eficientes en los cuadros y reservas del gobierno, en pos de una mejor gestión del desarrollo local.

Referencias Bibliográficas

Añorga, J., Robau, DL., Magaz, G., Caballero, E., Del Toro, AJ., Valcácel, N., Pérez, AM., y Capote, R. (2008). *Glosario de Términos de la Educación Avanzada*. La Habana: ISPEJV, Centro de estudios sobre Educación Avanzada. Ceneseda.

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (2019). *Constitución de la República de Cuba*. Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO. <http://biblioteca.clacso.org>

Consejo de Ministros (2021). Decreto 33 referido a la Gestión Estratégica del Desarrollo Territorial. Gaceta Oficial de la República de Cuba. Disponible en: <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/gaceta-oficial-no-40-ordinaria-de-2021>

Consejo de Estado (2021). Decreto-Ley 13/2020 “Sistema de Trabajo con los cuadros del Estado y del Gobierno y sus reservas”. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*. Número 30.

Consejo de Estado (2021). Decreto Presidencial 208/2021 “Reglamento del Sistema de Trabajo con los cuadros del Estado y del Gobierno y sus reservas”. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*. Número 30.

- Díaz-Canel, M. y Fernández, A. (2020). *Gestión de gobierno, educación superior, ciencia, innovación y desarrollo local*. Ministerio de Educación Superior, Cuba.
- Fernández, A. y Núñez, J. (2020). *Creación de capacidades y desarrollo local: el papel de los centros universitarios municipales*. Editorial Universitaria Félix Varela, 2020. ISBN 978-959-07-2365-0
Obra completa.
- Hernández, I. (2018). *Estrategia de capacitación en Educación ambiental a gestores de dinámica comunitaria desde el CUM*. Tesis en opción al título académico de Máster en Educación Superior. Universidad Agraria de la Habana “Fructuoso Rodríguez Pérez”. Mayabeque. Cuba.
- Hernández, J.C y Reinoso, I. (2022). Centro Universitario Municipal y desarrollo local. Un binomio imprescindible. *Revista Cooperativismo y Desarrollo*, mayo-agosto, p.p. 473-488.
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (2013). Ley 116 “Código de Trabajo”. Del 20 de diciembre. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- MES (2019). *Resolución Ministerial 140: Reglamento de Posgrado de la República de Cuba*. MES
- Núñez, J. y Alcázar, A. (2018). *La educación superior como agente del desarrollo local: experiencias, avances, obstáculos*. Editorial Universitaria Félix Varela. La Habana, Cuba.
- Núñez, J., González, M., Torres, C., Morales, M., Samoano, V., Aguilera, L., y Fernández, A. (2021). Educación superior, gobierno y desarrollo local: avances prácticos y contribuciones académicas (2015-2019). *Anales de la Academia de Ciencias de Cuba*, 11(1), e818.
- Partido Comunista de Cuba (2017). *Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista. Plan nacional de desarrollo económico y social hasta 2030: propuesta de visión de la nación, ejes y sectores estratégicos*. La Habana: Asamblea Nacional del Poder Popular.
- PCC (2021). *Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2021-2026*. PCC. Disponible en: www.gacetaoficial.gob.cu.
- Romero et al. (2021). *Contribución a la gestión municipal eficiente y sostenible en Cuba*. Centro de Desarrollo Local y Comunitario (CEDEL), 2021.
- UNAH (2023). *Planificación Estratégica*. VERSIÓN RESUMIDA. Martes, 15 de febrero 2023.